



LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE ABOGADO/A PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA

COPIAPÓ, 22 noviembre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 543

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N° 37 y N° 151, de 1981, el D.S. N° 137, de 2022, las leyes N° 21.091 y N° 21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000, Artículo N° 52, de Ley 19.880.-

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de 21 de noviembre de 2023, de la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, en virtud del cual solicita tramitación de acto administrativo para llamado a presentar antecedentes de un profesional para el Departamento Jurídico.

El correo electrónico de 22 de noviembre de 2023, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional en virtud del cual otorga visto bueno presupuestario para la contratación de un profesional nivel C-1 para el Departamento Jurídico.

RESUELVO:

1°. LLAMASE a presentar antecedentes para la contratación en calidad de contrata de un profesional para el Departamento Jurídico de la Universidad de Atacama, Sede Copiapó, de acuerdo a lo que se detalla:

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES
CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA.
ABOGADO/A
DEPARTAMENTO JURÍDICO

La Universidad de Atacama, para el cumplimiento de la función de Asesoría Jurídica, llama a presentar antecedentes con el fin de proveer los servicios jurídicos profesionales, mediante la contratación de un(a) **Abogado(a)**, jornada completa para detentar el cargo de Asesor/a Jurídico/a con objeto de fortalecer la ejecución de funciones del Departamento Jurídico, dependiente de la Secretaría General.

1.- Antecedentes Generales

Objetivo del Llamado: Contratación de un(a) profesional Abogado (a) Litigante; con experiencia deseable en litigación, cuya función general será el ejercicio de las acciones legales que sean requeridas y la defensa en juicio, en todas las instancias y etapas procesales en que los intereses de la Universidad de Atacama lo requieran.

2.- Requisitos de postulación

- Formación (excluyente):
 - Título Profesional de Abogado(a) otorgado por la Corte Suprema.
- Especialización:
 - Deseable especialización en estudios en área del Derecho del Trabajo, Derecho Público, Derecho Administrativo, compras públicas, estatuto administrativo, probidad y transparencia.
 - Deseable diplomados, cursos y/o talleres en derecho procesal, litigación y argumentación jurídica en materias civiles y/o laborales
- Experiencia:
 - Deseable experiencia profesional acreditada no inferior a un año, en el sector público y/o privado en cargos similares.
- Competencias Requeridas:
 - Orientación al Servicio.
 - Orientación al logro de resultados.
 - Trabajo en equipo, compromiso y cooperación.
 - Orientación a la excelencia.
 - Comunicación efectiva.
 - Adaptación al cambio.
 - Iniciativa y proactividad.
 - Manejo de Información confidencial.
 - Autocontrol.
 - Compromiso con los valores institucionales.
 - Integridad.
 - Orden y método.
 - Responsabilidad.
 - Capacidad resolutive.
 - Aprendizaje Continuo.
 - Cordialidad y buen trato.

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:



Artículo 12.- Para ingresar a la Administración del Estado será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3.- Funciones/Productos a desarrollar

Las funciones principales de este cargo son las siguientes:

Función General: Asumir la defensa de asuntos litigiosos y ejercer las acciones judiciales que comprometan la misión, patrimonio o intereses de la institución, cuando así lo determine el Secretario General y/o Jefatura del Departamento Jurídico de la Universidad; Asesoría Jurídica a los diversos estamentos en el ámbito del quehacer institucional.

Funciones Específicas:

- Encargado de examinar e informar en aquellos asuntos en que el Rector u otras autoridades universitarias requieran asesoría jurídica.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de legalidad de los actos administrativos a su cargo, facilitando la aprobación por parte de la Jefa del Departamento Jurídico de la Universidad de Atacama.
- Asesorar jurídicamente a los diversos estamentos de la Universidad de Atacama en ámbitos de derecho administrativo, con énfasis en el cumplimiento de la normativa interna universitaria, así como del derecho público en general.
- Asesor jurídicamente a los diversos estamentos de la Universidad de Atacama en diversas materias relativas al quehacer universitario.
- Elaboración de informes requeridos por la Contraloría General de la República u otras instituciones, que requieran la intervención de abogado (a), por encargo del Secretario General o Jefa del Departamento Jurídico.
- Participar en comisiones institucionales en que se le encomiende ejercer el rol de asesor jurídico.
- Elaboración de instrumentos que formarán parte de la normativa institucional.
- Elaboración de Convenios de Colaboración.
- Asumir rol de Ministro de Fe en plataforma SIAPER.
- Revisar procesos de compras públicas que encomiende la Jefa del Departamento Jurídico.
- Los demás que encomiende el Jefe Superior del Servicio, Secretario General o la Jefa del Departamento Jurídico.

4.- Condiciones del Servicio

- ✓ **Tipo de contrato:** Contrata Nivel C-1 Escalafón Profesional de la Escala de Remuneraciones del personal UDA (Disponible en la página de transparencia UDA).
- ✓ **Vacantes ofrecidas:** 1 vacante
- ✓ **Monto bruto mensual:** \$2.188.790
- ✓ **Monto Líquido a Percibir:** \$1.824.417
- ✓ **Duración del contrato:** Desde el 08 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, renovable, sujeto a evaluación de desempeño.
- ✓ **Jornada de Trabajo:** lunes a jueves, desde las 8:00 hasta las 17:30 horas, y viernes desde las 8:00 hasta las 16:30 horas, en ambos horarios con una hora de colación.
- ✓ **Jornada de Trabajo:** 44 horas semanales.
- ✓ **Disponibilidad inmediata.**

5.- Antecedentes requeridos para postular

- Excluyentes:**
- ✓ Currículum Normalizado
 - ✓ Copia de Certificado Título Abogado/a,
 - ✓ Copia de Cédula de Identidad (Sólo para Chilenos)
 - ✓ Certificado de antigüedad laboral
- Deseables:**
- ✓ Certificados que acrediten:
- Especialización en estudios en área del Derecho del Trabajo, Derecho Público, Derecho Administrativo, compras públicas, estatuto administrativo, probidad y transparencia.
 - Diplomados, cursos y/o talleres en derecho procesal, litigación y argumentación jurídica en materias civiles y/o laborales
 - Experiencia en el Sector Público y/ o privado en cargos similares.

6.- Postulación

- ✓ Quienes deseen postular al cargo de "Abogado/a para el Departamento Jurídico", deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso, según lo estipulado en el punto "Antecedentes requeridos para postular".
- ✓ No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado
- ✓ El llamado podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.
- ✓ La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa



Nota: No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley N° 18.575.

7.- Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados y una entrevista personal.

Tabla global de Evaluación	Ponderación
Formación y Experiencia	50%
Entrevista	50%
Total	100%

- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que envíen la totalidad de los antecedentes según lo estipulado en el punto 5 indicados como excluyentes.
- El proceso de evaluación de antecedentes y selección de candidatos es de responsabilidad de una Comisión Evaluadora.
- La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados (análisis curricular) y una entrevista personal.
- Los/as postulantes serán citados a la entrevista personal mediante correo electrónico.
- La o el postulante mejor evaluado será informado vía correo electrónico de la adjudicación.

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes

03 12 2023

Fecha de Entrevistas personales

05 12 2023

Fecha entrega de los resultados del concurso

07 12 2023

Fecha estimada de inicio labores

11 12 2023

Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información

Verónica Quintana Villegas, Secretaría General.
veronica.quintana@uda.cl
Anexo 52-225- 5488

No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.

8.- Recepción de Antecedentes

Quienes deseen postular al cargo de "Abogado/a", deberán enviar la documentación requerida digitalizada al correo electrónico: camila.villalobos@uda.cl con copia a alejandro.salinas@uda.cl y señalar en el asunto: **Presentación de antecedentes cargo de "Abogado Litigante, Depto. Jurídico, Universidad de Atacama."**

Se recibirá la documentación hasta las 23:59 del día de la fecha límite de postulación y entrega de antecedentes.

- No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- El llamado *podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.*
- La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, sin expresión de causa.

Nota: No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art.54 de la Ley N° 18.575.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

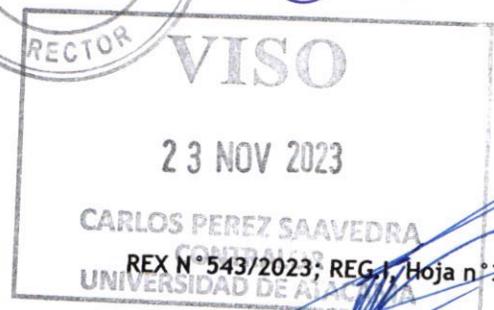


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector

- FAO/ASO/CZB/grg
Distribución:
- Contraloría Interna
 - Departamento Jurídico
 - Decretación
 - Archivo Institucional



CARLOS PEREZ SAAVEDRA
CONTRALORÍA
REX N° 543/2023, REG. I, Hoja n° 3
UNIVERSIDAD DE ATACAMA